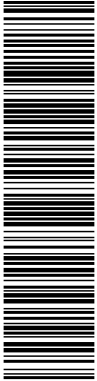


DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio provisión plaza agente policia local	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4X8QV-SHO7D-5Q4UH Fecha de emisión: 21 de julio de 2020 a las 11:43:16 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 21/07/2020 10:18	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/07/2020 10:18



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
www.llerena.org

### **ANUNCIO**

En relación con la provisión en propiedad de dos plazas de Agente de la Policía Local mediante oposición, turno libre, se hace pública la Resolución dictada en el día de hoy por esta Alcaldía-Presidentencia:

"Visto que mediante Resolución de la Alcaldía número 50/2020, de 11 de febrero, se aprobaron las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de oposición, turno libre, de dos (2) plazas de Agente de la Policía Local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Agente y pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, convocando las correspondientes pruebas selectivas.

Visto que el día 20 de julio de 2020 se celebró el primer ejercicio de citado procedimiento selectivo (pruebas físicas), **RESUELVO:**

**Primero.-** Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio en llamamiento único a la realización del segundo ejercicio de la oposición, el cual consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de 60 minutos, un cuestionario tipo test de 50 preguntas con cuatro respuestas alternativas extraídas de los temas que figuran en el anexo II de la convocatoria, siendo solo una de ellas correcta.

- Fecha de celebración: Día 24 de julio de 2020, viernes.
- Hora: 9:30.
- Lugar: Instituto de Enseñanza Secundaria de Llerena. Dirección.: Avenida Ancha de Sevilla, números 32-47.

**Segundo.-** Convocar igualmente a los miembros del Tribunal de Selección a la celebración de su segunda sesión.

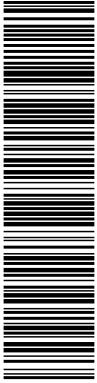
**Tercero.-** Publicar la presente Resolución para general conocimiento en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Contra referida Resolución, la cual pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso potestativo de reposición ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Badajoz, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Badajoz en el plazo de dos meses, a contar desde la misma fecha indicada anteriormente, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Llerena a 21 de julio de 2020.

DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio provisión plaza agente policia local	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4X8QV-SHO7D-5Q4UH</b> Fecha de emisión: 21 de julio de 2020 a las 11:43:16 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 21/07/2020 10:18	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/07/2020 10:18



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
www.llerena.org

LA ALCALDESA,  
Fdo.: Juana Moreno Sierra.